

**INSTRUCTIVO PARA LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEL CERTIFICADO
DE OMAC-N ANTE EL REGISTRO AERONÁUTICO NACIONAL
(IOMA-07-90-0031-2015 V3-2021)**

Instrucciones:

1. En la página de internet: www.inac.gob.ve, seleccione la opción **Trámites** y luego **Empresas**, sección **Organización de Mantenimiento Aeronáutico**, allí encontrará el formulario "**Solicitud de Inscripción del Certificado de OMAC-N**", descárguelo en su equipo a través de Adobe Acrobat llénelo, imprímalo y fírmelo. Para la realización del trámite es indispensable la presencia de los representantes legales debidamente autorizados o apoderados.
2. Acuda a la Taquilla de Atención al Usuario del Registro Aeronáutico Nacional, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3, Av. José Félix Sosa con Av. Luís Roche, Urb. Altamira Sur, Caracas, Distrito Capital, en el horario 8:30 AM a 12:00 M. y 1:30 PM a 4:30 PM. Organice los documentos referenciados en el formulario, en una carpeta de fibra, tamaño oficio, color marrón, con separadores entre cada documento, sin identificación, ni etiquetas adheridas a ella.
3. La Aeronave a la cual se le solicitará la inscripción de aeronave pilotadas a distancia deberá estar solvente (derechos aeronáuticos) con la Autoridad Aeronáutica.
4. Si ya se encuentra inscrito ante el RAN, el trámite podrá realizarlo el apoderado que tenga la facultad debidamente inscrito ante el RAN, cumplido con lo establecido en el formato de inscripción de documentos.
5. Acuda a la taquilla de atención al Usuario del Registro Aeronáutico Nacional, ubicada en la Torre Británica de Seguros, piso 3 en el horario 8:30 AM a 12:00 PM y de 1:30 pm a 4:00 pm.